



Resolución de Alcaldía N° 466-2020-MPV

Virú, 16 de setiembre del 2020.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRÚ

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo prescrito en el Artículo II Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 352-2020-MPV de fecha 14 de julio de 2020, se aprueba el reporte "ANEXO DE RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS" de fecha 14/07/2020, que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Provincial de Virú, siendo los integrantes de la presente Resolución, como responsables titulares: Carmen Fiorella Asmad Varas – Subgerente de Tesorería y Juan Antonio Blas Bernabé – Gerente de Administración; y como miembros suplentes: Luis Orlando Galicia Bernabé – Gerente(e) de Administración y Roger Ramiro Ubillus Gutiérrez – Gerente Municipal;

Que, mediante Memorando N° 516-2020-MPV/SG.RH, de fecha 09.09.2020, al Subgerencia de Recursos Humanos, informa que a partir del 10.09.2020 se reincorpora a sus funciones el servidor municipal Juan Antonio Blas Bernabé que se encontraba gozando de sus descanso vacacional;

Que, en este contexto, se hace necesario que se designe a un responsable suplente del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Provincial de Virú por haberse incorporado el Gerente de Administración y en consideración a lo dispuesto en el numeral 50.1 del artículo 50° de la mencionada Directiva de Tesorería los titulares y suplentes de las cuentas bancarias son designados mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario o quien éste hubiera delegado de manera expresa esta facultad;

Que, estando a lo expuesto y amparado en las atribuciones conferidas por el artículo 20 numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 352-2020 de fecha 14 de julio de 2020, en el extremo que se aprueba el reporte "ANEXO DE RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS" de fecha 16/09/2020, que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Provincial de Virú.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR el reporte "ANEXO DE RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS" de fecha 16/09/2020, que detalla a los



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRÚ

Ley N° 26427

Calle Independencia 510 - VIRÚ

responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Provincial de Virú, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial de Virú

Mg. Andrés O. Chávez Gonzales
ALCALDE

c.c.
GM
GA
SGT
Archivo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRÚ
Ley Nº 26427
Calle Independencia 510 - VIRU

ANEXO

RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

DNI	APELLIDOS PATERNOS	APELLIDOS MATERNOS	NOMBRES	TIPO RESPONSABLE	CARGO
43022360	ASMAD	VARAS DE DANOS	CARMEN FIORELLA	TITULAR	TESORERO
44823641	BLAS	BERNABÉ	JUAN ANTONIO	TITULAR	DIRECTOR OGA
18083011	SOLES	NALVARTE	EDITH JAQUELINE	SUPLENTE	OTROS CARGOS
18083373	UBILLUS	GUTIERREZ	ROGER RAMIRO	SUPLENTE	OTROS CARGOS



Municipalidad Provincial de Virú

Mg. Andres O. Chavez Gonzales
ALCALDE